

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LP-919044992-N13-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA

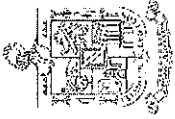
En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 11:00 horas del día 14 de abril del 2020, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2do. piso del inmueble sito en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes, invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N13-2020**, referente a la contratación del **Servicio de Limpieza**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el C.P. **Aarón Serrato Araoz**, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. **Roberto Carlos Rodríguez Lastra**, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz**, de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la Lic. **Yadira Faz Cedillo**, como área usuaria: la C.P. **Santiaga Rodríguez Sandoval**, Jefa del Departamento de Servicios Generales, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el Lic. **Fidel Moctezuma Carrillo**, Subdirector de Recursos Materiales, la Lic. **Leyla Esthela Montalván Tueme**, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén y el C.P. **Erick de Jesús Leos Rodríguez**, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asiste el C. Jacob Eduardo Villarreal Barbosa en calidad de observador.

En uso de la palabra el C.P. **Aarón Serrato Araoz**, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando presente: **Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.**, representada por el C. **Juan Ramón Reboloso Esparza**.





Servicios de Salud O.P.D.
 Nuevo León | Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracciones I y II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

El licitante **Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.**, no tuvo observación alguna, por lo tanto se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida No. 1, de esta convocatoria.

A la Compañía **Grupo Proeje, S. de R.L. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 1, por lo siguiente:

- 1.- Por no cumplir con la presentación del curriculum de acuerdo a lo solicitado en el punto 3, inciso c) numeral 3 de las bases de la presente convocatoria, ya que hace referencia a experiencia en Servicio de Seguridad y Vigilancia y no en Servicio de Limpieza, objeto de la presente licitación, además de no incluir relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria, solicitadas en el mismo punto.
- 2.- Por presentar formato de Anexo 2, Propuesta Técnica con descripción del servicio, cantidad ofertada y garantía del servicio ofertado distintos a las especificaciones contenidas en los anexos 1, 1A y 1B, incumpliendo lo establecido en el mismo formato del anexo 2 referente a que deberá contener las características solicitadas en el anexo 1.
- 3.- Por presentar carta bajo protesta de decir verdad que el recurso humano con el que prestará el servicio está capacitado, goza de buena salud, higiene personal y que no cuenta con antecedentes penales y que están dados de alta en el I.M.S.S. o que en caso de resultar adjudicado, estarán dados de alta en el I.M.S.S, haciendo referencia a Servicio de Seguridad y Vigilancia, y no al de Limpieza, objeto de la presente licitación.
- 4.- Por incumplir con el punto 3 inciso c) numeral 7 al no presentar original para cotejo del registro patronal ante el I.M.S.S. a nombre del concursante y copia simple de la liquidación del pago ante el IMSS de los últimos dos bimestres, donde demuestre que cuenta con, al menos, la cantidad de elementos requeridos en el Anexo 1-A de las bases de a presente licitación, dados de alta ante el IMSS, así como carta compromiso, de que, en caso de resultar adjudicado comprobará en el mes siguiente al inicio del contrato que todo el personal que presta sus servicios para la Convocante están registrados en el I.M.S.S., con el recibo de pago correspondiente; mismo documento que deberá presentar cada 3 meses para verificar su permanencia en el I.M.S.S.
- 5.- Por incumplir con el punto 3, inciso c) numeral 9, al no presentar copias de documentos de al menos 20 personas certificadas en el manejo de materiales biológico-infecciosos.
- 6.- Por incumplir con el punto 3 inciso c) numeral 10, ya que la Carta presentada de manifestación de la designación del supervisor para el servicio de limpieza, no incluye curriculum; además de incumplir lo solicitado en la respuesta otorgada a la pregunta 17 contenida en el Acta de Junta de

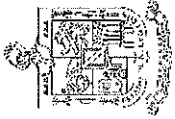
[Handwritten signatures and initials]

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N13-2020 PÁGINA 2 DE 6

Matamoros 520 Ote.,
 Zona Centro, Monterrey, N.L.
 C.P. 64000

nl.gob.mx
 (81) 8130.7000

Nuevo León
 Siempre Ascendiendo



Servicios de Salud O.P.D.
 Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

Aclaraciones de la presente licitación, correspondiente a la duda plantada por el licitante Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V., en la cual se establece que se requiere mínimo de un supervisor por cada 10 elementos y deberá especificarse a que unidad estarán asignados.

- 7.- Por incumplir con el punto 3, inciso c) numeral 13, al no presentar Original o copia certificada para su cotejo de la documentación mediante la cual se acredite contar con un sistema de aseguramiento de calidad de servicio tipo ISO y/o de Administración de calidad tipo SAC.
- 8.- Por incumplir con el punto 3, inciso c) numeral 16, al presentar una de las dos cartas de buen servicio sin rubrica.
- 9.- Por incumplir con el punto 3, inciso c) numeral 26, al no presentar Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, en caso de ser propietario.

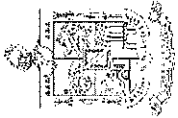
El rechazo anterior tienen fundamento en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, los cuales señalan: "la Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas"; así como en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: " La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 11:14 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

[Handwritten signatures and initials]

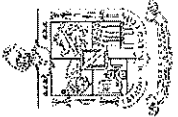
[Handwritten signatures and initials]



MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO	
	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ	
	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. YADIRA FAZ CEDILLO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (COMO ÁREA USUARIA)	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL

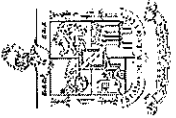
DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
Jefa DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA	C.P. ERICK DE JESÚS LEOS RODRÍGUEZ	

LICITANTE		
	NOMBRE	FIRMA
VISIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.	C. JUAN RAMÓN REBOLLOSO ESPARZA	

Handwritten marks and signatures:
 - A large handwritten signature 'C.R.' is written over the licitante table.
 - A handwritten 'X' is at the top right.
 - Another handwritten 'X' is below it.



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León | Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

OBSERVADOR		
	NOMBRE	FIRMA
	C. JACOB EDUARDO VILLARREAL BARBOSA	